

Providencia, 23 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1504612.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N°1504612**, presentada por don ██████████, RUT ██████████ de fecha 30 de septiembre de 2022, en representación **GLOBAL PRO INVERSIONES SPA., RUT N°76.242.307-3**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial total de las multas e intereses penales aplicados de los **Formularios 21, Folios N°2303981- N°2303983-N°2303988-N°2303989-N°6602953616-N°6833733616-N°6856891266- N°6875736916-N°6894935696-N°6939580046**.

2° - Que, atendidos los antecedentes en nuestros sistemas computacionales y que usted no aporte antecedentes que justifiquen el otorgamiento a una condonación extraordinaria.

3° - Que, mantiene situaciones pendientes que solucionar en el departamento de fiscalización.

RESUELVO:

NO HA LUGAR, a la solicitud de condonación especial mayor a la otorgada automáticamente por el sistema.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR.

DIRECTORA REGIONAL

Notificación vía correo electrónico: ██████████				
Notificación Res. Ex. SII N°1504612 de 23-11-2022				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe